

Señor
JUEZ 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: INVERST S.A.S. como cesionario del BBVA COLOMBIA
DEMANDADO: LUIS CARLOS MANJARRÉS MARTÍNEZ
RAD No. 11001310304220190068400
ASUNTO: AVALUO

ESMERALDA PARDO CORREDOR, como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, y en atención a la práctica de la diligencia de secuestro efectuada el 1 de Marzo de 2023 del vehículo con placas HAR829 con intervención de la Inspección Municipal de Policía del Municipio de Guasca (Cundinamarca), cuya acta se adjunta para su conocimiento, procedo en los términos establecidos en el Art. 444 del C.G. del P., a realizar el análisis de la norma en cita para presentar el avalúo del citado bien:

- Reza en la citada norma Num. 1) que una practicados el embargo y secuestro, se procederá al avalúo de los bienes, presentando el avalúo dentro de los veinte (20) días siguientes a: *1) la ejecución de la sentencia o 2) del auto que ordena seguir adelante la ejecución, o 3) después de consumado el secuestro, pudiendo acudir para el mismo con entidades o profesionales especializados.*
- A su vez, en el Num. 4) se expresa, que en tratándose de inmuebles, será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%), salvo que quien lo aporte considere que no es idóneo para establecer su precio real, *podrá presentar un dictamen obtenido en la forma indicada en el numeral 1.*
- Así las cosas, en el Num. 5) se señala que cuando se trate de vehículos automotores el valor será el fijado oficialmente para calcular el impuesto de rodamiento, *sin perjuicio del derecho otorgado en el numeral anterior.* Para tal efecto se expresa que también podrá acompañarse como avalúo el precio que figure en publicación especializada, adjuntando una copia informal de la página respectiva.
- En concordancia con el análisis expuesto anteriormente y como quiera que el avalúo fijado oficialmente para por parte del Ministerio de Transporte, se determina bajo las siguientes características un cuantía de \$24.300.000, que no es el idóneo para establecer su precio real:

En atención a su consulta realizada el 8 de marzo de 2023 a las 07:02 AM, nos permitimos informarle que la Base Gravelada para la Vigencia Fiscal 2023 correspondiente a su vehículo es

Tipo de Vehículo:		AUTOMOVILES
Clase:		AUTOMOVIL
Marca:		MG
Linea:		550 (LINEA BASE ESTANDAR)
Cilindrada		1800
Modelo:		2013
Base Gravelada:		\$ 24.300.000

- Al no considerarse idóneo dicho valor, acudo al derecho otorgado en el Num. 5) del Art. 444 del C.G.P., que por expresa remisión habilita *presentar un dictamen obtenido en la forma indicada en el numeral 1.*
- Para tal efecto presento avalúo obtenido en publicación especializada por Fasescolda cuya dirección es: <http://www.fasescolda.com/guia-de-valores/> quien representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general, siendo una referencia por más de 46 años en la consulta de guía de valores comerciales de vehículos nuevos y usados en Colombia.
- Según la Guía de Valores de Fasescolda como entidad especializada; para el vehículo cuyas características del bien objeto de embargo, secuestro y avalúo son las que se describen a continuación, su valor comercial es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$34.900.000,00).**

El vehículo de placas HAR829 tiene las siguientes características:

Placa:	HAR829	Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	MG	Modelo:	2013
Color:	GRIS	Servicio:	PARTICULAR
Carrocería:	SEDAN	Motor:	18K4CA010082905
Serie:	LSJW26H33DS990284	Linea:	MG 550
Chasis:	LSJW26H33DS990284	Paj:	5 Sentados: 5 Pto: 0
VIN:	LSJW26H33DS990284	Capacidad:	4
Cilindrada:	1796	Puertas:	4
Nro. de Orden:	No registra	Estado:	ACTIVO
Combustible:	GASOLINA	Fecha matrícula:	27/03/2013

La publicación de Fasescolda en su guía de valores muestra las siguientes imágenes:

MG 550
STD MT 1800CC 4P



Clase Vehículo: AUTOMOVIL
Marca: MG
Modelo: 2013
Linea: 550 (LINEA BASE ESTANDAR)
Cilindrada: 1800
Motor: 18K4CA010082905
Paj: 5 Sentados: 5 Pto: 0
Capacidad: 4
Estado: ACTIVO
Fecha matrícula: 27/03/2013

MG 550
STD MT 1800CC 4P



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA DE GUASCA CUNDINAMARCA

CONSTANCIA DE DILIGENCIA DE SEQUESTRO

DESPACHO COMISORIO No: 597
JUZGADO COMITENTE: Alcaldía Municipal de Guasca
AUTO DE FECHA: Marzo 2 de 2023
DEMANDANTE: Dona Colomba
APODERADO: Dona Guasca Argentiniana Colombiana SAS
DEMANDADO: Luis Carlos Manjares Martinez
APODERADO: Luis Carlos Manjares Martinez

PLACA DEL VEHICULO: HAR-029
PARQUEADERO: Parqueadero 1 y 2 Sede 2 Guasca
AUXILIAR DE LA JUSTICIA: Dona Wils Delgado Arenas

En Guasca Cundinamarca, siendo el día 1 de marzo de 2023, hora 11:32 a.m., el Inspector de Policía en uso de sus facultades, y en cumplimiento a la subcomisión emitida por la Alcaldía Municipal de Guasca, procede desplazarse a las instalaciones del parqueadero ubicado en Guasca Kilometro 1 via Bache, con el fin de realizar diligencia de sequestro, en donde somos atendidos por el Señor(a) David Alberto Pardo Dona Argentiniana Colombiana SAS, quien fungió como administrador y/o propietario quien se le entregó el objeto de esta diligencia y habiéndose a disposición del despacho el vehículo de placas No. HAR-029, identificado de conformidad con el certificado de tradición y libertad No. 1190254038 fecha 24/07/2022, apertado en la presente diligencia, se procede a grabar la presente audiencia en medio digital tal como lo faculta el artículo 103 del Código General del Proceso "Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones", en pro de dinamizar, facilitar y gestionar el trámite en la presente audiencia. ESTE DESPACHO, declaro legalmente sequestrado el vehículo automotor identificado con placas HAR-029, anteriormente descrito por este despacho y del mismo fue entregado formal real y material al sequestre designado.

Oposición a la presente diligencia: SI NO

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada siendo las 12:44 p.m. se firma por todos los que en ella intervinieron, una vez leída, aprobada en todas sus partes.

Se adjunta la grabación de la presente diligencia.

El Inspector,

JOSE MURICIO RINCON GOMEZ

El sequestre,

C.C. 19457744 BGE

El Apoderado judicial de la parte demandante, El Apoderado judicial de la parte demandado,

C.C. 1026267841 Bogota

E-mail: jesusgonzalezcamacho@bnet.com

Quien atienda la diligencia,

C.C. 1026267841 Bogota
E-mail: jesusgonzalezcamacho@bnet.com

C.C. 1026267841 Bogota

E-mail: jesusgonzalezcamacho@bnet.com

GUASCA REMACE 2020-2023
CALLE 4 No. 3-48 Teléfono 011 8835441
Guasca Cundinamarca
CODIGO POSTAL 25210



La movilidad es de todos

Mintransporte

Bogotá D.C., 8 de marzo de 2023

Señor(a) Ciudadano (a):
ESMERALDA PARDO CORREDOR
51775463

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 8 de marzo de 2023 a las 07:02 AM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2023 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo: AUTOMOVILES
Clase: AUTOMOVIL
Marca: MG
Línea: 550 (LINEA BASE ESTANDAR)
Cilindraje: 1800
Modelo: 2013
Base Gravable: \$ 24.300.000

Original Firmado
Juan Carlos Niño Sanabria
Coordinador (a) Grupo Homologaciones y Avalúos

Avenida La Esperanza Calle 24 No. 52-49, Complejo Empresarial Gran Estación B, Ciudad Estrella, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos: (57+1) 2488200 (57+1) 4991242 <http://www.mintransporte.gov.co> - PQRs-Web: <http://sestia.mecminal.mintransporte.gov.co/pqr> Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., línea Gratuita Nacional 018000112942. Código Postal 111321

8/3/23, 7:01

Fasecolda :: Guía de Valores

(<https://fasecolda.com/v>)



GUÍA DE VALORES

REFERENCIA DE VALOR DE VEHÍCULOS

(<https://fasecolda.com/guia-de-valores/index.php>)

Realice aquí su búsqueda

Categoría
Liviano pasajeros

Estado
Usado

Modelo
2013

Elija una marca
MG

Elija una referencia
550 - sedan

Buscar

Búsqueda básica

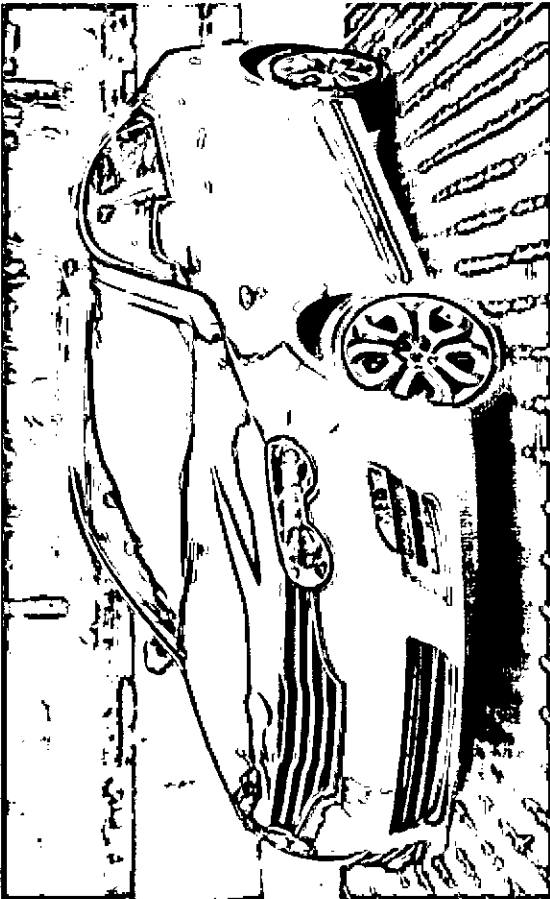
Búsqueda avanzada

Búsqueda por código

<https://fasecolda.com/guia-de-valores/>

Consulta por fecha de ocurrencia
Depreciación e Histórico de precios
Búsqueda VIN/Número de Chasis

MG 550
STD MT 1800CC 4P



06133006 06101012

Estado, Modelo
Usado, 2013

Clase
Automovil

Categoría Tipología
Liviano pasajeros, Sedan

Marca
MG
Referencia
550
Referencia 2
STD
Referencia 3
MT 1800CC 4P
Valor Sugiero
\$34,900,000

 Agregar al comparador

Aire acondicionado, Tipo
Si, No disponible

Caja
Mecanica

Cilindrige
1796 cm³

Combustible
Gasolina

Ejes
2

Importado
Si

Nacionalidad
CHI

Pasajeros
5

Peso
No disponible

Potencia
131 hp

Puertas
4

Servicio
Particular

Transmisión
4x2

Especificaciones

- ABS: No
- Airbags: No disponible
- Cámara reversa: No
- Dirección: No disponible
- Espejos eléctricos: 4
- Exploradoras: No
- Faros: No disponible
- Frenos: No disponible
- Sensores: No
- Sillas eléctricas: 11
- Sunroof: No
- Tapicería en cuero: NO
- Tracción: No disponible
- Vidrios eléctricos: 11

Guía de valores de Fasescolda



Otros Servicios

¿No encuentra su vehículo?

Visite nuestro **Centro de Ayuda**. (<https://fasescolda.com/ramos/automoviles/guia-de-valores/centro-de-ayuda/>).

SOBRE FASESCOLDA

Compañías afiliadas (<https://fasescolda.com/fasescolda/companias-afiliadas/>)
Contáctenos (<https://fasescolda.com/contactenos/>)
Mapa del sitio (<https://fasescolda.com/mapa-del-sitio/>)
Términos de uso y privacidad (<https://fasescolda.com/terminos-de-uso-y-privacidad/>)

© 2023 Fasescolda (<https://fasescolda.com/>)
(+57) 13 443 080
Cra. 7 Nº 26-20 Piso 11 y 12
Bogotá, Colombia

Desarrollado con  por Ultranova (https://somosultranova.com/?utm_source=footer_guia_de_valores&utm_medium=website&utm_campaign=gdy)

15

RE: RAD No. 11001310304220190068400 ASUNTO: PORTE DILIGENCIA DE SECUESTRO Y AVALUO

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mie 08/03/2023 16:19

Para: contacto@epardocoabogados.com <contacto@epardocoabogados.com>

Estado 10-03-2023
7-20
Al 9-03-2023

ANOTACION

Radicado No. 2008-2023, Entidad o Señor(a): ESMERALDA PARDO - Tercer Interesado,
Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: AVALUO
De: contacto epardocoabogados <contacto@epardocoabogados.com>
Enviado: miércoles, 8 de marzo de 2023 8:30
42-2019-684 J02 FL 4 PFA

INFORMACIÓN

Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

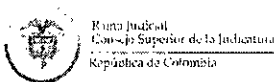
Solicitud cita presencial: [Ingresa aquí](#)

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

Cordialmente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: contacto epardocoabogados <contacto@epardocoabogados.com>

Enviado: miércoles, 8 de marzo de 2023 8:30

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: dimalota@hotmail.com <dimalota@hotmail.com>

Asunto: RAD No. 11001310304220190068400 ASUNTO: PORTE DILIGENCIA DE SECUESTRO Y AVALUO

Señor

JUEZ 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: INVERST S.A.S. como cesionario del BBVA COLOMBIA
DEMANDADO: LUIS CARLOS MANJARRES MARTINEZ
RAD No. 11001310304220190068400
ASUNTO: AVALUO

ESMERALDA PARDO CORREDOR, como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, radico memorial para su respectivo trámite.

Atte.



ESMERALDA PARDO CORREDOR

CC 51775463 Bogotá

TP 79450 CSJ

Cra. 17 No. 89-31 Oficina 304 Edificio Gaia

Tels. 7045332 / 3227448062 / 3155896464 / 3183489419

